

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2019 - 01012 00
ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA
MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD GM FINANCIAL
COLOMBIA S. A. – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO EN
CONTRA DE JOSÉ ÁLVARO CHALA.**

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la sociedad demandante el 06 de mayo pasado (derivado No. 15 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

REQUERIR nuevamente al señor COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA – SIJIN – GRUPO AUTOMOTORES, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 3918 de fecha 15 de Noviembre del año 2019 (recibido en esa entidad el 06 de Diciembre del año 2019), mediante el cual se ordena la aprehensión material del vehículo automotor identificado con la placa F Z X - 381.-

Igualmente se ordena requerir a la entidad en referencia, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar el trámite que dicha entidad le imprimió a los oficios números 1307 de fecha 15 de septiembre de 2021 y 0041 de fecha 31 de enero del año 2022, los cuales fueron recibidos en esa dependencia los días 07 de octubre del año 2021 y 06 de abril del año en curso, según se desprende de las constancias secretariales que obran en el expediente (derivados No. 08, 09, 13 y 14 del expediente digital).-

Oficiese por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia de los recibidos de los Oficios en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez remitida a este Despacho la respuesta requerida, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **081**, hoy **17 de mayo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

